



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2021-01004488-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobación de cursos y seminarios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Ing. Marco Vinicio LINCANGO YUPANKI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y el Consejero de Estudios, Dra. Carolina Bárbara BELLI y Dr. Gustavo FRECHTEL, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero en Biotecnología Marco Vinicio LINCANGO YUPANKI, solicitan que se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero en Biotecnología Marco Vinicio LINCANGO YUPANKI, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.